

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022).

Ref. 11001-40-03-036-2021-00737-00.

Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de los sujetos procesales lo manifestado por el Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición Fundación Liborio Mejía, para los fines legales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Isabella Córdoba Páez'.

MARIA ISABELLA CORDOBA PÁEZ
JUEZ

*JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy **14 de julio de 2022** a la hora de las 8:00
a.m.*

*HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario*